

Montecristi, 28 de abril 2020

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Señores  
Accionistas  
**IMPORPESCA S.A.**  
Presente. -

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 expedida por el Superintendente de Compañías, la misma que fue publicada en el Registro Oficial No. 469 de marzo 30 de 2015, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019.

1. Actividad Económica. - Por razones administrativas explicadas en su oportunidad, la compañía no ha mantenido actividad económica, pero sí ha generado costos y gastos por cumplimiento de obligaciones legales y administrativas.
2. Cumplimientos de las disposiciones Legales. - La Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa.
3. La compañía ha generado una pérdida de \$ 699.
4. Objetivos para el año 2020. - Luego de un análisis con proyecciones futuras y visionando ventajas y desventajas de liquidar la compañía, la Gerencia General recomienda a la Junta de Socios solicitar a la Superintendencia de Compañías la liquidación de esta, con lo cual se evitaría el pago de Impuestos y Contribuciones que generan la empresa aun cuando no tengan actividad económica.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado los señores Accionistas al confiarme la administración de esta y que con su apoyo pueda seguir adelante esta empresa.

Cordialmente,



Ing. Darko Trámpuz Reyes  
**GERENTE GENERAL**